



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P. - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 200
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas. 250
 Particulares, anual pesetas . . . 300
 Número suelto corriente, 3'00
 Id. Id. atrasado, 5'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Art. 1.º del Código Civil). — La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5'00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono 2494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIII

Sábado 2 de noviembre de 1968

Núm. 132

Administración Provincial

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO.—Angel Fuentes Guerra.

FINALIDAD.—Dotar de energía eléctrica a taller de reparaciones de camiones en término de Villamuriel de Cerrato, próximo a la confluencia de las carreteras de Palencia a Santander y Burgos a Portugal.

CARACTERISTICAS. — Línea aérea a 13.200 voltios, de 97 metros de longitud, y centro de transformación interior de 100 KVA.

PRESUPUESTO.—238.733 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría. 3606

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966, se abre in-

formación sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO.—Colegio de la Salle.

FINALIDAD.—Dotar de energía eléctrica a complejo deportivo en carretera Villalobón, término municipal de Palencia.

CARACTERISTICAS.—Derivación de línea a 13,2 KV., con tramo aéreo de 40 metros de longitud y tramo subterráneo de 80 metros de longitud, y centro de transformación interior de 50 más 50 KVA.

PRESUPUESTO.—400.188 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría. 3607

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO.—Manuel Liqueste, calle Mayor, número 98, Palencia.

FINALIDAD.—Dotar de servicio de energía eléctrica, a finca situada en el margen derecho de la carretera de Burgos a Portugal P. L. M. 88,250.

CARACTERISTICAS. — Derivación aérea de línea, a 13,2 KV., de 60 metros de lon-

gitud, y centro de transformación de interperie de 30 KVA.

PRESUPUESTO.—162.000 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría. 3608

Audiencia Territorial de Valladolid

PRESIDENCIA

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Frómista.

Fiscal de Paz de Villaeles de Valdavia.

Fiscal de Paz de Castromocho.

Valladolid 26 de octubre de 1968.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

3596

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. UNO

Don Jesús Seoane Cacharrón, Secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en los autos número 322 de 1966, sobre tercería de dominio por los trámites del juicio de cognición, a instancia de doña María Blanca, don José Luis y don Angel Manuel Henares Pérez, vecinos de Palencia, la primera y de Madrid los otros dos, contra S. A. de Construcciones Agrícolas (S. A. C. A.), y contra doña Honorina Pérez Abia, vecina de Sotobañado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, habiendo visto los autos de tercería de dominio por los trámites del juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado, con el número 322 de 1966, a instancia de doña María Blanca Henares Pérez, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de Palencia, calle General Mola, número 140, don José Luis y don Angel Manuel Henares Pérez, mayores de edad, casado y soltero, dependiente y viajante, respectivamente, vecinos de Madrid, el 1.º en la calle Hortaleza, número 27, y el 2.º en la calle Angel, número 10, que han estado representados por el Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, y dirigidos por el Letrado don Simón Velasco Merino, contra la S. A. de Construcciones Agrícolas SACA, que ha estado representado por el Procurador D. Ramón Camino Isasmendi, y dirigida por el Letrado D. Jaime Calderón Alonso, y contra doña Honorina Pérez Abia, mayor de edad, viuda sin profesión especial y vecina de Sotobañado, que se encuentra declarada en rebeldía, sobre reivindicación del dominio de varias fincas embargadas en juicio ejecutivo, seguido ante este Juzgado con el número 188 de 1964; y

FALLO: Que estimando, en parte y en la forma que se dirá, la demanda interpuesta por el Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, en nombre y representación de doña María Blanca, don José Luis y don Angel Manuel Henares Pérez, contra Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, representada en autos por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, y doña Honorina Pérez Abia, en rebeldía, debo declarar y declaro, que a cada uno de los actores les corresponde y pertenece en propiedad una octava parte en todas y cada una de las fincas que se enumeran en el hecho primero de la demanda, a excepción de la que lleva el número 14,

que se describe: "Otra a Henares, de 20,80 áreas, polígono 4, parcela 129", en proindivisión respectiva con los otros dos hermanos demandantes y con la madre de todos ellos doña Honorina Pérez Abia, así como a los tres actores conjuntamente la nuda propiedad de otra cuarta parte de las fincas dichas, a excepción de la catorce, correspondiendo el usufructo sobre dicha cuarta parte a doña Honorina, decretando en consecuencia se proceda a modificar la diligencia de embargo sobre las fincas dichas, practicada el 20 de noviembre de 1964, en autos de juicio ejecutivo, número 188 de 1964, de este Juzgado de primera instancia de Palencia, reduciéndole a la parte que sobre los bienes corresponde a doña Honorina, liberando la parte que ha sido reconocida a los actores, desestimando la demanda plenamente por lo que se refiere a la finca número 14 antes aludida, todo ello sin hacer expresa condena en las costas de la presente tercería.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Segoviano (rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en la de su Juzgado en el día de la fecha. Palencia a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario judicial: Jesús Seoane (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original al que me remito en caso necesario. Y para que sirva de notificación personal a la demandada rebelde doña Honorina Pérez Abia, vecina de Sotobañado, expido el presente que firmo en Palencia a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Doy fe.—Jesús Seoane.

3588

PALENCIA.—NUM. DOS

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. D. Félix Ochoa Uriel, Magistrado, Juez de primera instancia, número 2 de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 45-68, seguidos a instancia de don Vicente Amor Gútez y don Apuleyo Gútez Amor, mayores de edad, viudo y casado, labradores y vecinos de Villalobón, contra don Juan Martín García, y contra la Mutualidad Palentina de Seguros, de esta Ciudad, representados los primeros por el Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, y esta última por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, sobre reclamación de 200.000 pesetas, ha acordado se confiera traslado de la demanda, emplazándole, para que en el término de NUEVE DÍAS, comparezca en los referidos autos personándose en forma, al demandado DON JUAN MARTIN CARCIA, mayor de edad, casado y vecino que fue de Espinosa de Vi-

llagonzalo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos le serán entregados si comparece en los autos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Juan Martín García, expido la presente que firmo en Palencia, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial (ilegible).

3609

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de instrucción de este partido en diligencias previas número 71-68, que en este Juzgado se siguen por lesiones circulación, por medio de la presente se cita al conductor de la moto OR-14.880, Severiano García Fernández, de 32 años, soltero, labrador, hijo de Alejandro y Vicenta, domiciliado últimamente, en Llodio (Vitoria), calle Ugarte, número 7, 3.º, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración.

Al propio tiempo por la presente se le hace el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación y notificación, expido la presente en Carrión de los Condes a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, Elías Ezquerro.

3597

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

El señor Juez municipal en providencia de hoy dictada en el juicio verbal de faltas número 745 de 1968, por lesiones causadas en accidente de circulación a Paula Gutiérrez de la Fuente, de esta vecindad, contra Mariano Merino Antolín, y el responsable civil subsidiario Jesús Maestro Fernández, de la misma vecindad, hoy en ignorado paradero, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración de la vista del juicio, el día veintidós de noviembre próximo, a las once horas y diez minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y que se cite para dicho acto al señor Fiscal Municipal, a la lesionada, denunciado y responsable civil subsidiario, debiendo comparecer éstos con los medios de prueba con que intenten valerse y bajo el apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para que sirva de citación en forma al responsable civil subsidiario, extendiendo la presente cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado su ignorado

paradero, en Palencia a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—
El Secretario, David Hormigos González.

3617

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, SUPERIORA DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA, AGUSTINAS DEL AMPARO, ha solicitado licencia para instalar un tanque para almacenamiento de 15.000 litros de FUEL-OIL, en la avenida de Madrid, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Modesto Alonso Emperador.

3616

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 21 de octubre del corriente año, la oportuna propuesta de suplemento y habilitación de crédito, para atender al pago inaplazable de los conceptos enumerados en el correspondiente expediente, que es el segundo formado, por medio de transferencia, a realizar del capítulo 7.º, artículo 1.º, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Becerril de Campos 28 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3595

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de Congosto de Valdavia (Palencia), D. RESTITUTO MERINO VICENTE, ha solicitado permiso de construcción, para instalar una Estación de Servicio de 3.ª categoría, en el PK. 28,835, de la carretera provincial de Villasarracino a

Buenavista de Valdavia, en su margen derecha, de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que el el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Buenavista de Valdavia 25 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3600

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo

RESOLUCIONES de esta Administración municipal, por las que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicha disposición, se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y se señala la fecha y lugar de celebración.

En cumplimiento de los artículos 7.º y 8.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y de las Bases de la convocatoria, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 147, de 9 de diciembre de 1967, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para dicha oposición libre:

ADMITIDOS:

1.—Don Feliciano Garrido Fernández.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De conformidad con las mismas normas se hace público para conocimiento de los señores opositores y a los efectos de impugnación o recusación de los miembros del Tribunal, la composición de los que han de juzgar los ejercicios de que consta la oposición, constituido de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Jesús González Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. Bernardo Tormo Ortiz, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Administración Local.

Don Francisco Serrano Boto, Maestro Nacional, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

SECRETARIO:

Don José María Urbón Armero, Secretario de la Corporación municipal.

Asimismo y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, se resuelve señalar el día treinta de noviembre del año en curso, y hora de las doce en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de que consta la oposición,

quedando citado a este efecto en único llamamiento el único opositor admitido.

Lo que se hace saber, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y simultáneamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrán presentar recurso de reposición contra estas resoluciones, fundamentados y conforme se dispone en el número 1.º del artículo 3.º de citado Reglamento General de Oposiciones y Concursos, ante esta Administración municipal.

Carrion de los Condes 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Josús González Gutiérrez.

3604

COZUELOS DE OJEDA

EDICTO

Subasta de pastos, monte "Valdemensur"

El día 2 de diciembre próximo, a las quince horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta para la adjudicación por cinco años, de los pastos del monte "Valdemensur", propiedad de este Ayuntamiento, para 640 reses lanares, bajo el precio de tasación base anual, de 11.520 pesetas e índice, de 23.040 pesetas. Las demás condiciones, se encuentran detalladas en el expediente expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de ser declarada desierta esta subasta, se celebrará otra sin previo aviso, a las dieciséis horas del mismo día.

Cozuelos de Ojeda 28 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3601

COZUELOS DE OJEDA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para "Obras de abastecimiento de agua de esta villa y red de distribución", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698, del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cozuelos de Ojeda 29 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3615

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 del mes de octubre de 1968, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio

de transferencia, para atender al pago de seis mil quinientas ochenta y dos pesetas, cinco céntimos (6.582.05), para pago de contribuciones e impuestos del año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Espinosa de Villagonzalo 29 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 3613

LANTADILLA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del mes de octubre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de las obligaciones que constan en aquél, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Lantadilla 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Javier Ortega. 3602

LANTADILLA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplementos de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de las obligaciones que constan en aquél, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Lantadilla 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Javier Ortega. 3599

OSORNILLO

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 13 del mes de octubre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de las obligaciones que constan en aquél, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Osornillo 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Bernardino Martín. 3598

PERAZANCAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para "Obras de abastecimiento de agua de esta villa y red de distribución", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Perazancas 29 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 3614

PIÑA DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1968, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES EXPUESTOS

- Arbitrio sobre rústica.
 - Idem sobre urbana.
 - Idem sobre desagüe de canalones.
 - Idem sobre entrada de carruajes.
 - Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.
 - Idem sobre tránsito de animales por vías municipales.
 - Idem sobre circulación de bicicletas.
 - Idem sobre perros.
- Piña de Campos 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, Melchor Daniel. 3605

VILLARRABE

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones urgentes contraídas por este Ayuntamiento, para el presente ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villarrabé 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, E. Caminero. 3570

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE LEBANZA

Anuncio de subasta

Al siguiente día, después de transcurridos los veinte hábiles de su inserción en el Bo-

LETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuda, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal o del Vocal en quien delegue, y a su hora de las once, la subasta de doscientos diez árboles de haya, del monte Orrayacas, número 198 del Catálogo de los de U. P., de esta provincia, y de la pertenencia de dicha Entidad, con un volumen maderable de ciento ochenta y cuatro metros cúbicos y doscientos estéreos de leña, bajo el tipo de tasación base, de cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte pesetas e índice, de sesenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se regirá por las condiciones exigidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y por las administrativas económicas establecidas por la Entidad.

Los pliegos de licitación serán presentados, en la Secretaría de la Junta vecinal, hasta el día anterior a la subasta y su hora de las cinco de la tarde y si fuere festivo, el día anterior laborable.

Lebanza 28 de octubre de 1968.—El Presidente, Tirífilo Gutiérrez. 3603

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PALENZUELA Y QUINTANA DEL PUENTE

CONVOCATORIA

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Palenzuela y Quintana del Puente:

CONVOCA a Junta General ordinaria, a todos los propietarios de fincas, dentro de la zona de riego de este canal, la cual tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las trece horas, en el local del salón de baile de esta localidad de Palenzuela, los asuntos a tratar, serán los siguientes:

- 1.º—Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 2.º—Examen y aprobación de los presupuestos para el próximo ejercicio.
- 3.º—Renovación de la Junta, Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º—Resolver próximo riego y aclarar con la Sección de Quintana del Puente, diversos asuntos relacionados con el proyecto de terminación de las obras por Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Dado el interés de esta Junta General, se ruega la asistencia de todos los propietarios y regantes.

Palenzuela 28 de octubre de 1968.—El mundo Grijalvo. 3603